

Mes de Mayo de 1808

Carta para el Quarter de los
Almacenes de Marina

Guadalupe N. S.



Visto

GM-CO 4.3
CAJ. 73
DOC. 302
Fol 3



Al Antonio Allegue contador de Pagara de las
16 Anamada, e Inven. del Almac. de Navarra


Testifico que el maestro Zapatero en acahedon
a la cantidad de quinise p. por tres calce de Paqueta
a cinco p. cada uno; y para que por la comision de
Quera y unamada se satisfaga a los Indios
su importe, doy la presente en el Almac. de Navarra
a diez de Mayo de mil ochocientos och.

Son 15 p.

Antonio Allegue


Recibi del S. D. Don de J. J. Angotarra con D. N. de J. J.
de la Hacienda y oficina los quinise p. de acuedu-
ta la anterior Certificacion y para el S. D. de data
a Dho. S. D. firmo este en el Gallo a 12 de Mayo de 1808.

Son 15. de 1808

Visto
Juan J. Angotarra


Ma
Mar

N^o 24

2

Donde de la pendura Guada Almar de
Munira del Apoyadens del Gallo.

Recivi de D. Don Ole para el Puerto de Al-
mar. siguiente:

Mil docientas Arucas de seda
vela, y Riquia de Seda.
Novena de Riquia de Seda.

De que me hago cargo, en virtud de este con-
cimiento que fuere por Duplicado para abono del
Interesado Gallo cubre de maso de mil ochocien-
tos ochos.

Con mi Interes en. h
Atent. obsequio
h

Donde de la pendura

Recivi del Sr. D. Juan de Almansolanza Almirante Int^{no}
prial de Mar^{na} del Apoyadens del Gallo, la cantidad
de doscientos noventa y quatro p. en esta forma,
ciento cincuenta p. de seda de Seda, y
noventa y quatro p. de seda de Seda, y
noventa y quatro p. de seda de Seda.

Remprisa á doce an. que se hi vendido p. a rep. de
a Armada Española y. contra y. de guerra de data
auto por el ministro de guerra y. de la Marina
de 1808.

son 224 p.

Josef Valle


Visto

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

Doce de la caxidexa Guada Almas^{na} de Mar^{na}
del Apotadeno del Callao.

Recivi de D. Luis Albas, para repuesto de Almas
ceny lo sig^{te}

Pun. Reales

Docecientas veinte y cinco Libras
de Aceite Unaza, a ocho $\frac{1}{2}$ libras 225.

Quatrocientas veinte y ocho libras
de Vena de Chile, a nueve $\frac{1}{2}$ vena 526. $\frac{1}{2}$
751. $\frac{1}{2}$

De que me hago cargo, en virtud de este cono-
cimiento que fuere por Duplicado, para abono del
Intesendo, Callao doce de Mayo de mil ochocientos och.

Con mi Intesendo en $\frac{1}{2}$

Ante P. Albas
E

Por la caxidexa
E

Recivi del Sr. D. Fran^{co} de Mungolana Comisario
Real de Guerra y Ministro Real D. Marina de este
Apotadeno diez y cinco cinquenta y no pesos qua-
tro reales importe del acyete de Sencad y Sencas

Contenido en el conocimiento antecedente que se le ha ven-
dido p.^o regimento de los Reales Almacenes de Navarra, al
precio de ocho reales la libra de aceite, y el D.
Mene cada vara de Sona, y para que conste y se acuerde
de Dato a ocho de Noviembre firmo el presente en
Sina a veinte y dos de Marzo de mil ochocientos
y ocho.

Tom 751 p. 4.^a

Los D.^{os} Luis Alvarez

Juan Ferrandez



Visto